RESOLUCIÓN I.M. Nº 491/ 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº23/2012 "PROYECTO DE INVERSION DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA PARA EL ACCESO AL PUERTO POR EL TRAMO ALBERDI – VILLETA (Trayectos: desde la calle que entra de la Ruta Alberdi pasando por la Terminal de Ómnibus – Avda. Guarnipitán hasta Amambay – 5 de marzo – Juan Bazán de Pedraza hasta 14 de mayo)" A LA FIRMA CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA DE INGENIERIA S.A (C.M.I.S.A), CON RUC 80058429-5.

Villeta, 29 de Octubre de 2012.

VISTO: El llamado a **Contratación Directa Nº 23/2012 "PROYECTO DE INVERSION DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA PARA EL ACCESO AL PUERTO POR EL TRAMO ALBERDI - VILLETA"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta; y,

CONSIDERANDO:

Que, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del citado llamado (ID 244.891 – expediente Nº 335.244).

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: *"con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente que la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva la adjudicación".*

Que, 3 (tres) empresas oferentes han presentado sus propuestas, lo que indica una credibilidad hacia la Institución.

Que, el Comité de Evaluación, una vez evaluada la calidad y costo de las ofertas, ha recomendado adjudicar el proceso para la Contratación Directa Nº 23/2012 **"PROYECTO DE INVERSION DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA PARA EL ACCESO AL PUERTO POR EL TRAMO ALBERDI - VILLETA"**, a la Empresa **CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA DE INGENIERIA S.A**, con RUC **80058429-5**, por un monto total de Gs. I.V.A. incluido 124.850.000 (Guaraníes I.V.A. incluido Ciento veinticuatro millones ochocientos cincuenta mil).

Por tanto, basándose en normas legales y vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR el proceso para la Contratación Directa Nº 23/2012 **"PROYECTO DE INVERSION DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA PARA EL ACCESO AL PUERTO POR EL TRAMO ALBERDI – VILLETA (Trayectos: desde la calle que entra de la Ruta Alberdi pasando por la Terminal de Ómnibus – Avda. Guarnipitán hasta Amambay – 5 de marzo – Juan Bazán de Pedraza hasta 14 de mayo)**, a la firma oferente **CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA DE INGENIERIA S.A**, con RUC **80058429-5**, por un monto total de Gs. I.V.A. incluido 124.850.000 (Guaraníes I.V.A. incluido Ciento veinticuatro millones ochocientos cincuenta mil).

Art. 2º: ELABORAR el contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FANNY RAQUEL ESCOBAR
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE VILLETA

TEODOSIO GOMEZ IBÁÑEZ
Intendente Municipal